

Claret y Antonia París comprometidos en dar a la luz una “Orden nueva”

YA EN SANTIAGO... LOS INTRINCADOS CAMINOS PARA LA FUNDACIÓN... 15 de agosto

El 25 de septiembre de 1852, las hermanas solicitan oficialmente al Arzobispo la fundación: “... prefirieron trasladarse a esta Grande Antilla como más necesitada del socorro espiritual de educación religiosa, tomando parte a su manera en la Santa Misión que le trajo a estas costas con sus compañeros... creyeron que nuestro deseo no era sino vocación especial del Señor a que debíamos corresponder por nuestra parte; usted mismo fue consultado, y su opinión de peso en esta materia, corroboró el pensamiento...” Explican lo doloroso que fue dejar su convento y ver profesar a sus compañeras... “Pero todo lo arrostramos y todo lo abandonamos por amor a Jesucristo, deseosas de mayor perfección y de ocuparnos en su santo servicio allí donde las necesidades espirituales fuesen más apremiantes, y en donde por estar la educación religiosa menos atendida, nuestros esfuerzos fuesen más aceptos a los ojos de Dios, como que nada nos propusimos sino su mayor gloria en el cumplimiento de la santa Regla que abrazamos... los piadosos habitantes de Cuba nos acogieron con los brazos abiertos, recibiendo todos los días pruebas inequívocas de su caridad y manifestando muchos padres de familia... vivos deseos de que cuanto antes solicitemos la autorización debida para el establecimiento canónico y legal del Santo Instituto de la Enseñanza que deseamos profesar... Dígnese acoger benévolo nuestra súplica... y autorice nuestra fundación en debida forma por los medios establecidos por los sagrados cánones y Leyes del Reino que rigen en estas posesiones de ultramar...”.